

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0027155/2019

Córdoba,

05 SEP 2019

VISTO

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera se ha expedido aprobando el proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por el maestrando Guillermo Agüero DNI: 17531360 titulado: "Psicoanálisis & Topología. El nudo Borromeo como escritura".

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera, a propuesta del maestrando y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Directora del mencionado Proyecto a la Dra. Solana González Basso;

Poe ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

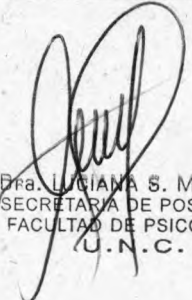
ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por el maestrando Guillermo Agüero DNI: 17531360 titulado: "Psicoanálisis & Topología. El nudo Borromeo como escritura"

ARTÍCULO 2º: Admitir a la Dra. Solana González Basso como Directora del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la titulado: "Psicoanálisis & Topología. El nudo Borromeo como escritura"., presentado por el maestrando Guillermo Agüero DNI: 17531360.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCIÓN N°:

1554



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología